

El Secretario de la Junta de Andalucía  
certifica que el día 21 de Julio de 1993  
se ha aprobado definitivamente en sesión  
pública el Plan de Ordenación del Territorio  
de la Provincia de Sevilla.



El Secretario de la Junta de Andalucía  
certifica que el día 21 de Julio de 1993  
se ha aprobado definitivamente en sesión  
pública el Plan de Ordenación del Territorio  
de la Provincia de Sevilla.

APROBADO DEFINITIVAMENTE CON  
SUJEION A LA RESOLUCION DE LA  
COMISION PROVINCIAL DE ORDENACION  
DEL TERRITORIO Y URBANISMO.  
DE FECHA 26 OCT. 1994  
JUNTA DE ANDALUCIA  
CONSEJERIA DE OBRAS  
PUBLICAS Y TRANSPORTES

**ANEXO 5.**

**RESULTADO DE LA EXPLOTACION  
DE LA ENCUESTA.**

1. CODIGO GEOGRAFICO.

X.

Y.

2. MANZANA Nº

3. SITUACION: CALLE O PLAZA \_\_\_\_\_ Nº

4. EDIFICIO .

No Residencial (Rellenar apartado 5 y seguir en apartado 10)

Residencial

Vivienda Unifamiliar

Vivienda colectiva: Nº de viv.

5. REGIMEN DE TENENCIA.

Propiedad

Alquiler

6. USO DE LA VIVIENDA.

Habitual

Parcial

Vacía

7. AÑOS DE OCUPACION DE LA VIVIENDA (por los actuales usuarios o familiares directos.

Hasta 10 años

De 10 a 40 años

Más de 40 años.

8. CARACTERISTICAS DE LOS USUARIOS.

Edades          Nº Personas

9. CONDICIONES DE CONFORT.

Agua Caliente

Baño completo

Teléfono.

10. ANTIGUEDAD DE LA EDIFICACION.

Anterior a 1.940

Entre 1.940 y 1.960

Posterior 1.960

11. MODIFICACIONES ESTRUCTURALES Y/O SERVICIOS.

Reedificación General.

Reforma Parcial y/o ampliaciones y/o remotes.

Adecuación de los servicios, cocina y/o baño.

Sin Modificaciones estructurales o de servicios.

12. MODIFICACIONES EN REVESTIMIENTOS.

Revestimientos de suelos, paredes y techos, basicamente originales.

Con Modificaciones.

Modificados totalmente.

13. ESTADO GENERAL DE CONSERVACION.

Buen Estado

Con deterioros

Deterioro extremo.

14. USO NO RESIDENCIAL.

En edificio completo

En Planta baja o Alta

En parte de Planta Baja o Alta.

15. ACTIVIDAD:

Almacén

Industria

Servicios no institucionales (Bares, Cines, Pensiones, oficinas, comercios)

Servicio Público y/o Equipamiento.

APROBADO DEFINITIVAMENTE CON SUJECION A LA RESOLUCION DE LA COMISION PROVINCIAL DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y URBANISMO.  
DE FECHA 26 OCT. 1994  
JUNTA DE ANDALUCIA  
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido APROBADO INICIALMENTE por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 MAR. 1991  
EL SECRETARIO,



*[Handwritten signature]*

DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido APROBADO PROVISIONALMENTE por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 19 DIC. 1991  
EL SECRETARIO,

*[Handwritten signature]*



DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido APROBADO INICIALMENTE por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 22 JUL 1993  
EL SECRETARIO,

*[Handwritten signature]*

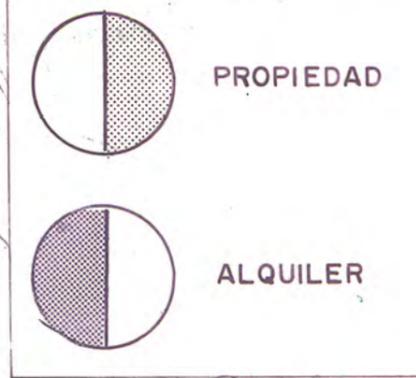


DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido APROBADO PROVISIONALMENTE por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 11 NOV. 1993  
EL SECRETARIO,

*[Handwritten signature]*



**REGIMEN DE OCUPACION DE LA VIVIENDA**



APROBADO DEFINITIVAMENTE CON  
 SUSECIÓN A LA RESOLUCIÓN DE LA  
 COMISIÓN PROVINCIAL DE ORDENACION  
 DEL TERRITORIO Y URBANISMO

DE FECHA **26 OCT. 1994**

JUNTA DE ANDALUCÍA  
 CONSEJERÍA DE OBRAS  
 PÚBLICAS Y TRANSPORTES



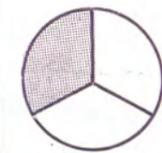
**USO DE LA VIVIENDA.**



**HABITUAL**



**PARCIAL**



**VACIA**

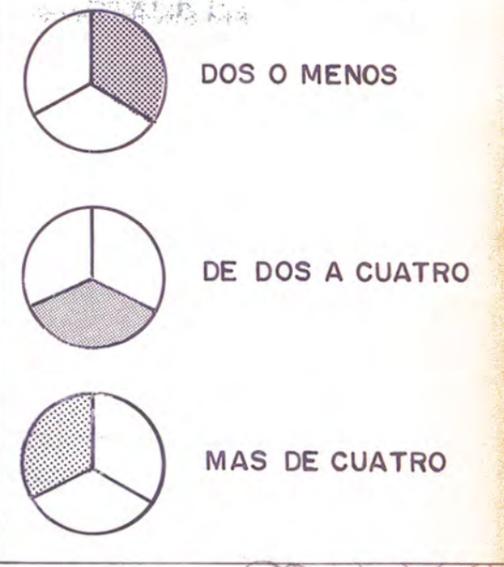
ARROBADA DEFINITIVAMENTE CON  
SOLUCIÓN A LA RESOLUCIÓN DE LA  
COMISIÓN PROVINCIAL DE ORDENACIÓN  
DEL TERRITORIO Y URBANISMO.

DE FECHA 26 OCT. 1994

JUNTA DE ANDALUCÍA  
CONSEJERÍA DE OBRAS  
PÚBLICAS Y TRANSPORTES

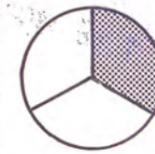


**NUMERO DE PERSONAS  
POR VIVIENDA.**



DEPARTAMENTO DE  
CONSTRUCCION DE  
VIVIENDAS  
26 OCT. 1994  
JUNTA DE FUNDACION  
CONSEJERIA DE OBRAS  
PUBLICAS Y TRANSPORTES

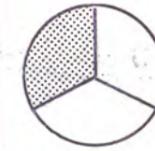
**EDADES DE LOS USUARIOS DE LAS VIVIENDAS.**



MAS DE 65 AÑOS



DE 18 A 65 AÑOS



MENOS DE 18 AÑOS



APROBADO DEFINITIVAMENTE CON  
SUJECION A LA RESOLUCION DE LA  
COMISION PROVINCIAL DE ORDENACION  
DEL TERRITORIO Y URBANISMO  
DE FECHA 26 OCT 1994  
JUNTA DE AYUDANCIA  
SERVICIO DE OBRAS  
PUBLICAS Y TRANSPORTES



**ESTADO DE LA CONSERVACION  
DE LA EDIFICACION**

-  BUEN ESTADO
-  CON DETERIOROS
-  DETERIODO EXTREMO

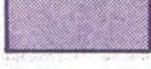


APROBADO DEFINITIVAMENTE CON  
SUJECION A LA RESOLUCION DE LA  
COMISION PROVINCIAL DE ORDENACION  
DEL TERRITORIO Y URBANISMO.

DE FECHA **26 OCT. 1994**

GOBIERNO DE ANDALUCIA  
SECRETARIA DE OBRAS  
PUBLICAS Y DEPORTES

**MODIFICACIONES EN LA EDIFICACION.**

-  ESTRUCTURA Y/O REEFICACION GENERAL
-  REFORMAS.
-  ADECUACION DE SERVICIOS.
-  NUEVA
-  SIN MODIFICACIONES



APROBADO DEFINITIVAMENTE CON  
FECHA EN LA RESOLUCION DE LA  
COMISION NACIONAL DE ASISTENCIA  
TECNICA Y DISEÑO

**26 OCT. 1994**



**SUPERFICIE DE LAS PARCELAS**

-  PARCELA MENOR DE 100 m<sup>2</sup>
-  PARCELA MAYOR DE 100 Y MENOR DE 200m<sup>2</sup>
-  PARCELA MAYOR DE 200 Y MENOR DE 500m<sup>2</sup>
-  PARCELA MAYOR DE 500 m<sup>2</sup>

APROBADO DEFINITIVAMENTE CON SUJECION A LA RESOLUCION DE LA COMISION PROVINCIAL DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y URBANISMO.

DE FECHA 26 OCT. 1994

 JUNTA DE ANDALUCIA  
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES